



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

### **REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN - DESFOGUE PLUVIAL**

1. Carta de solicitud dirigida a la Ingeniera Adriana Herra González, correo electrónico [aherra@msj.go.cr](mailto:aherra@msj.go.cr), Sección Construcción y Mantenimiento de la Red Pluvial.
2. **Fotocopia del Plano Catastrado**, debidamente visado por la Municipalidad de San José.
3. Planta de Pluviales, donde se aprecien diámetros de tubería, y puntos de descarga (donde se detalle claramente lugar exacto a realizar la descarga de las aguas pluviales), cajas de registro y pendientes y diámetros **FIRMADOS POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE**.
4. **Memoria de Cálculo Hidráulico** (Ver “**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DESFOGUES PLUVIALES Y DISPONIBILIDADES EN EL CANTÓN DE SAN JOSÉ**”).
5. **Para Remodelaciones Internas** Copia del Certificado de Uso de Suelo.
6. Si la descarga de aguas es sobre una Ruta Nacional corresponde al Departamento de Previsión Vial del MOPT.
7. Una vez que el MOPT, autoriza la descarga de aguas en Ruta Nacional, la presenta en este despacho con todos los requisitos aquí solicitados para la autorización del desfogue pluvial.

Consultar “**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DESFOGUES PLUVIALES Y DISPONIBILIDADES EN EL CANTÓN DE SAN JOSÉ**”